



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA
Oficina General

D. CARLOS AIZPURU BUSTO, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA.

C E R T I F I C O: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria, celebrada el día 20 de julio de 2017, adoptó el acuerdo que copiado literalmente dice:

“4.- Aprobación del expediente de modificación presupuestaria nº 25 del ejercicio 2017.

Vistos los informes unidos al expediente y el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, acordó rechazar el expediente de modificación presupuestaria número 25 del ejercicio 2017 tras someterse el asunto a votación por la Presidencia y computarse diez votos favorables de los miembros del grupo PP (10) y quince votos en contra de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (4) y PSOE (8)”.

Lo preinserto concuerda a la letra con su original al que me remito en caso necesario, y para que conste y surta sus efectos donde proceda, y a reserva de lo establecido en el art. 206 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1.986, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Palencia a 25 de julio de 2017.

Firmado electrónicamente por D. Carlos Aizpuru Busto
SECRETARIO GENERAL

V.º B.º y CÚMPLASE

Firmado electrónicamente por D. Alfonso Polanco Rebolleda